



Nº 122/6/2022

Valparaíso, 11 de abril de 2022

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle tenga a bien adoptar las medidas necesarias para que se priorice en la elaboración de la Tabla de las próximas sesiones, la incorporación de los siguientes proyectos de ley:

1. Modifica la ley Nº 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley Nº 21.325, de migración y extranjería (Boletín Nº 15.270-06).

2. Modifica la ley Nº 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (Boletín Nº 15.409-06).

Lo anterior, en atención al tiempo transcurrido desde que comenzó su tramitación y a la máxima importancia que reviste tanto para la Comisión como para el país legislar sobre las materias que tratan dichas iniciativas legales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

H. DIPUTADO
SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrekena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 597264CD48075268